



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

ASISTENTES

Presidenta

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D. José Pedro Otón Urbano, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.ª Silvia Núñez Marín, Vox
D. Juan Romero García, IU-V

Otros asistentes

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos del día 22 de septiembre de dos mil veinte**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 19,58 horas, la Sra. Presidenta, D.ª María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2020.

Se aprueba el acta por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO. Propuesta del Concejal de Urbanismo para conceder la bonificación del 60% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística número THU-LU 58/2020 para la ejecución de obras consistentes en “sustitución de lavadera de gavetas (cpc)” en la factoría ELPOZO.

Toma la palabra en primer lugar Don Antonio José Caja que dice que este asunto ya se trajo al Pleno de julio, en cuyo expediente informaba la Arquitecta Municipal

consideraba que había que desestimar la petición. Posteriormente, la empresa ha recurrido esta decisión, y tras presentar nueva documentación, se vuelve a traer a Pleno para estimar el recurso.

Don Juan Romero dice que, de la documentación presentada, deduce que existe una parte de obra nueva y otra que es reforma con ampliación. Dice que esta casuística no está reflejada en las ordenanzas municipales, por lo que hoy dictamina en contra a espera de poder analizar más profundamente el expediente.

Doña Silvia Núñez también plantea dudas respecto al expediente, pues ha cambiado el sentido de los informes. Por lo tanto, anuncia que va a dictaminar en contra.

Doña Isabel Cava dice no entender el cambio de postura de la Sra. Arquitecta en su informe, y pide un tercer informe aclaratorio por parte de ésta.

Don Diego J. Águila dice que su Grupo ya planteó en el mes de julio lo expuesto hoy por parte de la arquitecta municipal. Además, dice que en el mes de julio ya existía en el expediente un informe positivo y otro en contra sobre este expediente.

Contesta Don Antonio José Caja que hay que diferenciar dos cuestiones: Uno es el de los informes de los técnicos a la hora de conceder una licencia, y otro es el del informe que emite la arquitecta municipal interpretando una ordenanza fiscal concreta.

Dice que no existe la posibilidad de bonificaciones específicas o parciales de obra reflejada en la ordenanza fiscal. Considera que se puede estudiar esta cuestión para la aprobación de las próximas, y anima al resto de Grupos a que presenten propuestas para éstas.

Don Juan Romero dice que la bonificación de aumento de empleo es muy fácil de justificar. Otra cosa, dice, es la obra. Por lo tanto, dice que se mantiene en su posición.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y los Grupos Municipales de IU-Verdes y Vox votan en contra; PSOE, Ciudadanos y PP votan a favor.

PUNTO TERCERO. Propuesta de Alcaldía de resolución de la cesión efectuada por acuerdo de Pleno de fecha 26 de junio de 2002, y reversión a este ayuntamiento de la parcela cedida al Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos (COGERSOL).

Toma la palabra Don Antonio García que dice indica que con este expediente se trata de revertir una parcela ubica junto al punto limpio del Polígono Industrial, que se cedió a través de un concurso para construcción de una planta de tratamiento de residuos que nunca se puso en marcha. Para esto, se creo un consorcio del que era socio el ayuntamiento de Alhama, pero que abandonó en 2014.

Ahora, dice el Sr. Concejel, que como no se ha cumplido el objeto, y tras contactar el Secretario con esta mercantil, se inicia el proceso de reversión. De esta forma, dice que se volverá a poner esta parcela a disposición de cualquier empresa que quiera implantarse en la zona.

Don Juan Romero pregunta si hay algún proyecto concreto para uso de esa parcela. Apunta que su grupo apuesta con la gestión directa del servicio de recogida de basura, y



que la posible cesión de esa parcela a una empresa privada podría suponer un impedimento para llevar a cabo esa gestión directa.

Contesta Don Antonio García que no entiende el relacionar la recuperación del servicio de recogida de basura, con la reversión de la parcela. Dice el Sr. Concejal que no hay relación entre ambas cuestiones, pues el ayuntamiento podría volver a unirse al consorcio sin necesidad de tener disponible esa parcela.

Sigue hablando de la empresa SGR que gestiona el ecoparque municipal. Esta empresa tiene la intención de construir una planta en Alcantarilla. Al recuperar el ayuntamiento la parcela, se le podría ofrecer a esta mercantil para que construyese esa planta en Alhama. No obstante, dice el Sr. Concejal que esto llevaría la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Contesta Don Antonio García que tiene conocimiento de esta cuestión, y por esto se ha incluido en el nuevo contrato de recogida, la gestión de un ecoparque móvil.

Doña Silvia Núñez dice estar de acuerdo con lo planteado en el expediente y que se recupere esa parcela para ponerla a disposición de otras empresas.

Doña Isabel Cava pregunta si se realizaron obras en esa parcela que después supongan que haya que indemnizar de alguna forma a la actuación titular de la parcela. Contesta Don Antonio García que sí que se hicieron obras en esa parcela, pero que según los informes contenidos en el expediente, no habría ninguna indemnización.

Don Diego J. Águila dice estar de acuerdo con la reversión de la parcela. Espera que esté todo claro y que la empresa no tenga ningún derecho a indemnización. Finalmente, plantea que se tenga esta cuestión en cuenta para próximas cesiones de esta parcela.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO CUARTO. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para garantizar transporte al polígono industrial a estudiantes en prácticas.

Doña Isabel Cava comenta que su moción trata de darle la oportunidad a jóvenes para realizar prácticas profesionales en el polígono industrial, facilitando el traslado desde Alhama. Comenta que esta necesidad se les ha trasladado desde el SEF de la localidad.

Don Juan Romero dice estar de acuerdo con lo planteado, pero añade que también hay trabajadores que no tienen posibilidad de acceso al polígono. Por lo tanto, considera que esta medida debe aplicarse a todos. Contesta Doña Isabel Cava que se ha puntualizado personal en prácticas, porque anteriormente ya se puso en marcha un servicio de transporte para trabajadores que no funcionó por falta de usuarios.

Doña Silvia Núñez dice que ya se instauró este servicio y no funcionó. Por lo tanto, considera que tampoco va a funcionar ahora.

Don Diego J. Águila dice que le parece buena idea pero que hay que tener en cuenta cuestiones como la situación de Covid. Plantea la construcción de un carril-bici

con luz que una el polígono con el municipio. No obstante, dice que van a apoyar la moción.

Don Antonio Espinosa dice que no se ha planteado esta petición ni a juventud ni en empleo. También dice que hay que tener en cuenta la cuestión de que ya se instauró el servicio y no funcionó. También habla el Concejal de la existencia de ayudas de transporte que se tramitan desde su concejalía.

A partir de este punto, se genera un debate entre todos los miembros de la Comisión, que finaliza con el compromiso de la Sra. Alcaldesa de que se van a modificar las bases que regulan este tipo de ayudas para que cubra las necesidades expuestas. Además, se le comunicará al SEF para que tenga conocimiento de su existencia.

PUNTO QUINTO. Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas y seis minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

M^a. Dolores Guevara Cava.